



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

22 MAR 2024

RES. H. N° 0212/24

EXP 14/2023-FH-UNSa

VISTO:

El Programa elevado por la docente responsable del dictado de la Asignatura para Alumnos de Intercambio, de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el cual se impartió enseñanza durante el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la docente establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 043/24, aconseja aprobar el programa elevado para Alumnos de Intercambio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 12-03-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, **para alumnos de Intercambio** con el cual se impartió enseñanza durante el período lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Psicología en Educación	Carmen Mónica Tolaba	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/LJ

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa